

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernan-Núñez**

Núm. 6.074/2010

Intentada, sin efecto, notificación de las resoluciones de esta Alcaldía acordando las Bajas por Caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, al incumplir la obligatoriedad del acto expreso de renovación periódica cada dos años, y relacionados a continuación:

- Salem Ezraiguinat, Pasaporte nº M454800
- Brahim Kajji, Pasaporte nº L186966

Se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Comunicando a los interesados que podrán comprobar el expediente en las dependencias de Estadística del Ayuntamiento de Fernán Núñez, y si lo estiman oportuno, podrán alegar por escrito, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, documentos o justificantes que estimen pertinentes en el plazo de 1 mes, siguiente al de la publicación del presente.

Fernán Núñez, 2 de junio de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Niñoles Ferrández.